



EXPEDIENTE: JDC/006/2011

ACTOR: INTEGRANTES DE LA PLANILLA VIOLETA: JOSÉ MANUEL GARCÍA SALAS, LOURDES DEL CARMEN ANGELES TOLEDO, MANUEL GONZALEZ TAMANAJA, MIRZA MARGARITA PEÑA POVEDANO, PEDRO PABLO TREJO CORDERO Y ANELLY VERA CORTES.

TERCERO

INTERESADO: INTEGRANTES DE LA PLANILLA ROSA: RODRIGO MAY RIVERO, BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ RAMOS, GELMI LUCINA DE LA CANDELARIA URIBE ESTRELLA, JOSÉ LUIS VIVAS VÁZQUEZ, GABRIEL REYES HERNÁNDEZ Y JUDITH CECILIA AGUILAR ESQUIVEL.
INTEGRANTES DE LA PLANILLA CAFÉ: RUBI CELIA CORTES MEDINA, SARAI ESMERALDA HERNÁNDEZ BELTRÁN, QUINTÍN LORENZO HERNÁNDEZ, MARIO HUMBERTO ALVARADO VILLAREAL y ESTHER GUADALUPE DOMÍNGUEZ ALPUCHE.

RESPONSABLE: COMITÉ DE ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

AUTO DE TURNO:

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los doce días del mes de julio de dos mil once, el suscrito Sergio Avilés Demeneghi, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 34 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12 fracción IX del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Presidente del cumplimiento realizado por el Comité de Elección de Alcaldías y Delegaciones del Municipio de Benito Juárez, mediante acuerdo del día nueve de los presentes, por medio del cual remiten la documentación prevista en el artículo 35 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.- Conste. -----

Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los doce días del mes de julio de dos mil once. -----

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento el artículo 36 fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 28 fracciones II, III, XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo; y 23 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral. -----

SE ACUERDA -----

I: Téngase por presentado el escrito y anexo de cuenta e intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **JDC/006/2011**; -----

II: En estricta observancia de orden, túrnese el referido expediente al **Magistrado Victor Venamir Vivas Vivas**, para los efectos correspondientes previstos en el artículo 36 de Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; -----



III: Túrnese a esta misma ponencia el Cuaderno de Antecedentes **CA/006/2011**, como preámbulo del expediente referido en el punto anterior. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la pagina que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente Francisco Javier García Rosado, ante el Secretario General de Acuerdos Sergio Avilés Demeneghi, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -